

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL

DECRETO EXENTO 10396

Puerto Montt, 05 de noviembre 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; refundida por D.F.L N° 1-19704 del Ministerio del Interior, el D.F.L. N° 3.3063 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades, el D.F.L. N° 1 – 97 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91, la Ley N° 20.314/12.12.08 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Presupuesto del Programa Pro-Retención dependiente de la Dirección de Educación Municipal, el cual cuenta con recursos para la contratación de profesionales a honorarios para intervenir recreacionalmente con estudiantes en situación de vulnerabilidad.
2. La necesidad del Departamento Psicosocial dependiente de la Dirección de Educación Municipal de intervenir social, recreativa y académicamente el Liceo Politécnico Mirasol, como forma de disminuir la deserción escolar y propulsar el término de los doce años de escolaridad de los estudiantes y la indispensable contratación profesionales para ejecutar dicha intervención en el Establecimiento Educacional.
3. Los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 01 de octubre al 30 de noviembre 2009 de;

Eduardo Andrés Vidal Soto. Profesor de Educación Física

Mónica M. Lacaux Vila. Instructora de Yoga

Carlos Humberto Aro Mancilla. Monitor de Matemáticas

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Servicios a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt – Dirección de Educación Municipal con;

Eduardo Andrés Vidal Soto. Profesor de Educación Física

Mónica M. Lacaux Vila. Instructora de Yoga.

Carlos Humberto Aro Mancilla. Monitor de Matemáticas.

DESÍGNESE a la encargada del Programa Pro Retención, de la Dirección de Educación Municipal, quién controlará y evaluará dicha prestación de servicios a honorarios.

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 215-21-04-004 Prestación de Servicios Comunitarios, Subprograma 0402001 del presupuesto vigente de la DEM.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

[illegible][illegible]